

## **ACTUACIONES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes procedimientos, y haciendo uso de los instrumentos detallados a continuación, según lo recogido en el Capítulo III de la Orden de 14 de julio de 2016:

### 1. Observación y análisis de tareas diario:

En la evaluación del alumno se tendrá en cuenta, de acuerdo con los instrumentos de evaluación comunes recogidos en el Proyecto Educativo, las anotaciones basadas en la observación del alumnado, para valorar la evolución en el grado de adquisición de las competencias social y ciudadana (CSC), de aprender a aprender (CAA) y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), en lo que corresponde a la relación del alumnado con el profesor y con sus compañeros, y su organización y autorregulación en los procesos de asimilación de los contenidos de la propia asignatura. Se valorará positivamente, entre otros aspectos, que el alumno/a sea capaz de:

- A. Asumir sus responsabilidades, en referencia a su asistencia y participación constructiva en clase, realización de las tareas propuestas y el respeto al trabajo del profesorado.
- B. Colaborar con los compañeros/as en la realización de las actividades propuestas, tanto dentro como fuera de clase: trabajos de investigación, visitas o excursiones, trabajos creativos, etc.
- C. Respetar a los compañeros/as y sus pertenencias y al resto del personal del Centro y su trabajo, las instalaciones del Centro, su entorno.
- D. Respetar y valorar críticamente las realidades y culturas distintas a la propia.

En concreto, de acuerdo con lo recogido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero de 2015, se valorará:

(CSC) En cuanto a la organización y gestión de su propio aprendizaje, las destrezas de autorregulación, planificación y control en vistas a la meta de su aprendizaje y la búsqueda de alternativas gracias a la interacción con el grupo.

(CSC) La evolución en el desarrollo de destrezas que le permitan comunicarse de manera constructiva, expresando su propio punto de vista y mostrando tolerancia y comprensión hacia otros diferentes, colaborar en la resolución de problemas colectivos, mostrar una actitud de honestidad e integridad, aceptar las diferencias y las creencias y culturas de los otros.

(SIEP) La evolución en el desarrollo de destrezas que conduzcan a un progreso en la habilidad para trabajar individualmente y en el grupo, en el sentido de la responsabilidad, en la autoevaluación y asunción de sus propios puntos fuertes y débiles para avanzar en la adquisición de los conocimientos de la asignatura.

Al menos se recogerán 2 anotaciones (**A**) trimestrales en el cuaderno del profesorado

Este instrumento valora específicamente, junto con el progreso en los aprendizajes propios de la asignatura, la madurez académica del alumno/a en relación con los objetivos del Bachillerato, así como su capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

### 2. Autocontrol y madurez en el progreso en la materia:

Se plantearán cuestiones en clase sobre contenidos recientemente estudiados, o de repaso y afianzamiento. Al menos se recogerá 1 anotación (**A**) trimestral en el cuaderno del profesorado.

Asimismo, se realizarán ejercicios escritos (**EE**) de carácter breve, puntuados en una escala decimal, para evaluar el progreso en el grado de adquisición de los estándares de evaluación de las unidades didácticas trabajadas en clase recientemente. Estos ejercicios pueden ser de traducción de textos, con comentario morfosintáctico; de análisis morfológico de formas verbales o nominales; de formación de paradigmas nominales y verbales; de etimología, derivación, evolución fonética del latín al español; de comprensión e interpretación de textos; sobre los contenidos culturales; etc. Se realizarán entre dos y cuatro ejercicios escritos.

Los estándares correspondientes al Bloque 2 de contenidos (sistema de la lengua latina) se evaluarán en una de estas pruebas en el Primer Trimestre, sin perjuicio de que, de forma transversal, sigan evaluándose durante todo el curso. Trimestralmente, al menos uno de estos ejercicios evaluará los estándares de aprendizaje del Bloque 5 de los contenidos (Roma: historia etc.) correspondientes a las unidades didácticas impartidas.

Este instrumento valora específicamente, junto con el progreso en los aprendizajes propios de la asignatura, la madurez académica del alumno/a en relación con los objetivos del Bachillerato, así como su capacidad para aprender por sí mismo.

### 3. Pruebas de evaluación (PE):

Escritas, de carácter individual.

Realizaremos al menos dos exámenes por evaluación para valorar los progresos del alumnado en la adquisición de los estándares de aprendizaje correspondientes a los bloques de contenidos 1, 3, 4, 6 y 7; serán puntuados sobre una escala decimal.

El peso otorgado en estas pruebas a la calificación de los estándares correspondientes a los bloques 1, 3 y 7 (latín y lenguas romances + morfología + léxico) será del 70% a comienzos de curso y del 60% a final de curso. El otorgado a los bloques 4 y 6 (sintaxis + textos) será del 30% a comienzos de curso y del 40% al final.

Este instrumento valora específicamente, junto con el progreso en los aprendizajes propios de la asignatura, la madurez académica del alumno/a en relación con los objetivos del Bachillerato, así como su capacidad para aprender por sí mismo.

### 4. Trabajos de investigación:

Se realizará al menos un trabajo de investigación (**TI**), bien sea basado en la lectura de un libro o fragmento de alguna obra de literatura clásica, o de algún contenido cultural sobre el que sea conveniente insistir (de acuerdo con los conocimientos previos del alumnado). Se

evaluarán estándares de aprendizaje correspondientes al Bloque 5 de contenidos (Roma: historia etc.), según una escala decimal. En este trabajo se utilizarán las herramientas TIC. En el caso de que sea sobre una lectura, se proporcionará al alumnado un cuestionario para guiar la investigación.

Este instrumento valora específicamente la madurez académica del alumno/a en relación con los objetivos del Bachillerato, su capacidad para aprender por sí mismo y para aplicar métodos de investigación apropiados.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **A.- EVALUACIONES INFORMATIVAS.**

La calificación que se otorgue **en cada Evaluación** será la media ponderada de las calificaciones obtenidas mediante los distintos instrumentos de evaluación, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- Las pruebas de evaluación (**PE**) valorarán los progresos del alumnado en la adquisición de los estándares de aprendizaje correspondientes a los bloques de léxico, lengua y textos. Ponderarán en total el 80% de la calificación de la evaluación, siendo de mayor peso la realizada en último lugar, en función de los contenidos acumulados (35% de la calificación de la 1ª prueba+ 45% de la de la segunda).
- La media de la calificación de los ejercicios escritos (**EE**), y/o el trabajo de investigación (**TI**), supondrá en la calificación de la evaluación el 20% de la misma. Valorarán los progresos del alumnado en la adquisición de los estándares de aprendizaje correspondientes a los bloques de contenidos sobre los que versen, según correspondan.

### **Criterios para el redondeo en las evaluaciones informativas.**

Esta calificación por evaluaciones tendrá carácter informativo. **En la calificación** informativa **por evaluaciones no se redondeará** al número entero siguiente, conservándose los decimales para la determinación de la calificación final ordinaria.

### **B.- CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA.**

La calificación que figure en la **Evaluación Final Ordinaria** será el resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones, de la siguiente manera:

$$E_F = [((\text{calif. 1ª Eval} * 0,4) + (\text{calif. 2ª Eval} * 0,6)) * 0,4] + [\text{calif. 3ª Eval} * 0,6]$$

En caso de que la calificación total obtenida no sea un número entero, se redondeará al número entero superior en caso de que el decimal obtenido sea igual o superior a 0,6, y

teniendo en cuenta las anotaciones registradas en el cuaderno del profesor/-a y basadas en la observación: caso de que éstas sean mayoritariamente positivas (más del 70%), se redondeará al número entero superior.

DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA		
	PRUEBAS (PE)	EJERCICIOS ESCRITOS/ TRABAJOS (EE/TI)
1ª EVALUACIÓN	35%+45%	20%
2ª EVALUACIÓN	35%+45%	20%
3ª EVALUACIÓN	35%+45%	20%
EVALUACIÓN FINAL	$[((\text{calif. 1ª Eval} * 0,4) + (\text{calif. 2ª Eval} * 0,6)) * 0,4] + [\text{calif. 3ª Eval} * 0,6]$	

### C.- PRUEBA FINAL. CASOS ESPECIALES.

Los alumnos/as que, en base a los criterios de calificación recogidos en esta programación, tengan una media final inferior a 5 puntos, pero la media de la 3ª Evaluación sea igual o superior a 5, tienen aprobado el curso.

Asimismo, los alumnos/as que, teniendo suspensa la 2ª evaluación, no alcancen unos resultados suficientes en la asignatura a comienzos de junio, realizarán una **prueba final, de carácter especial**, que supondrá el 80% de la calificación de la 3ª Evaluación. Si la media de la 3ª Evaluación es igual o superior a 5, tienen aprobado el curso.

En ambos casos, la calificación que constará será la de 5.

### D.- CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En la **Convocatoria Extraordinaria**, se realizará un examen que valorará los estándares correspondientes a los Bloques 1, 2, 3, 4, 6 y 7, siendo el peso otorgado a la valoración de los Bloques 1, 3 y 7 del 60%, y a los bloques 4 y 6 del 40%. Este examen supondrá el 70% de la calificación en dicha convocatoria, que se sumará al 30% de la calificación obtenida en la Convocatoria Ordinaria. No se efectuará redondeo. En todo caso, los alumnos/-as que superen este examen aprobarán la asignatura.

### F.- OTROS ASPECTOS:

#### EVALUACIÓN DE LA CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y GRAMATICAL.

#### ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

## **INASISTENCIA A ACTIVIDADES EVALUABLES.**

Respecto a la **corrección ortográfica y gramatical**, en las calificaciones de las pruebas, ejercicios y trabajos se tendrán en cuenta los criterios comunes establecidos por el Centro para la penalización de las faltas gramaticales y ortográficas (penalización hasta 1 punto de la calificación obtenida en la evaluación).

No se prevén actividades específicas de recuperación en caso de que un alumno/a no supere la evaluación en cualquiera de las evaluaciones intermedias: una calificación positiva en cualquier evaluación supondrá la superación de la asignatura hasta la fecha de la misma. Las actividades de clase, asimismo, serán diseñadas y propuestas con el objetivo de que el alumno/a pueda "engancharse" en cualquier momento del curso a la marcha de la asignatura.

En el caso de que un alumno/-a no asista a clase cuando el resto del grupo realice alguna actividad evaluable (prueba, examen, entrega de trabajo, etc.), si desea que se le realice de forma extraordinaria la actividad o se amplíe el plazo de entrega de trabajo, deberá justificar la falta de asistencia documentalmente y por los motivos justificantes recogidos en el Plan de Centro, el mismo día en que se incorpore a clase. En el caso de enfermedad, deberá mostrar el informe en que se recomiende reposo domiciliario y por cuántos días. Si se trata de asuntos administrativos o causa familiar excepcional, mostrará el justificante oficial de dicha situación. En todo caso, la profesora decidirá la fecha, no pudiendo solicitar el alumno/-a otra fecha. Pasadas dos clases de la asignatura sin que el alumno/-a justifique de la forma explicada la falta de asistencia, perderá el derecho aquí recogido.

### **MEDIDAS APLICABLES EN CASO DE FALTAS CONTINUADAS DE ASISTENCIA**

Aquel alumno/a que, siguiendo la normativa vigente, y de acuerdo con lo que se establece en el Plan de Centro, tenga un número de faltas de asistencia que no permita aplicar correctamente el proceso de evaluación continua, deberá seguir un proceso de evaluación diferente al del resto del alumnado, consistente en los puntos que se indican a continuación:

1. Realización y entrega, antes del 15 de junio, de un informe o proyecto sobre un tema de cultura romana (historia, civilización, arqueología) que elegirá de entre cinco que se le propongan. Para la elaboración de este informe o proyecto, que será entregado por escrito en papel, deberá consultar varias fuentes escritas y/o en soporte informático, y relacionar las informaciones extraídas de forma coherente y correcta. La extensión de dicho informe será proporcionada a las capacidades del alumno y la dificultad del tema elegido, y será concretada en el momento de la propuesta.
2. Realización en junio, en fecha que se concretará, de una prueba escrita confeccionada específicamente para evaluar el progreso en la asignatura del alumno/a, en la que se comprueben los conocimientos léxicos, morfológicos y sintácticos de la lengua latina de acuerdo con los mínimos contemplados en esta Programación. La prueba se realizará sin diccionario, en base a un vocabulario mínimo que será facilitado al alumno/a, y que,

Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación. Latín 1º Bachillerato.

I.E.S. Salvador Rueda

en cualquier caso, no diferirá del exigido al alumnado que ha asistido a clase con regularidad. La puntuación de esta prueba será de 6/4 (tal como se recoge en el apartado de esta Programación correspondiente a los criterios de calificación).

3. La calificación de esta evaluación diferenciada será:

$$[\text{calificación del proyecto} + (\text{calificación de la prueba} * 2)]/3$$

4. La calificación final vendrá dada por la media ponderada entre estas dos calificaciones:

30% de la calificación obtenida en el proceso de evaluación ordinaria

70% de la calificación obtenida en el proceso de evaluación diferenciado